

RESOLUCIÓN DE FECHA 3 DE OCTUBRE POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DEL CONSORCIO DE MOVILIDAD ERASMUS+, DE FECHA 22 DE MAYO DE 2025, EN LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS DE MOVILIDAD PARA LA SELECCIÓN DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO QUE DESEAN CURSAR ESTANCIAS EN INSTITUCIONES EXTRANJERAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2025-2026

Dado que el procedimiento detallado en el artículo 4 de la Resolución de fecha 22 de mayo de 2025 del Consorcio de Movilidad Erasmus + TransFrontEU, que convoca ayudas de movilidad para la selección de estudiantes de Doctorado durante el curso 2025-2026, contempla un único plazo de solicitud, con sus consiguientes resoluciones, se procede a modificar el texto del mencionado artículo, para permitir, en caso de que las comisiones de selección de las universidades del Consorcio (Universidad de Málaga, Universidad de Cádiz y Universidad de Huelva) así lo valoren, la apertura de procedimientos internos de solicitud para las ayudas que hubieran quedado sin adjudicar.

Así pues, se enmienda el artículo mencionado añadiendo el siguiente texto:

"En el caso de que quedaran ayudas sin adjudicar, la Comisión de selección de cada uno de los miembros del Consorcio podrá decidir la apertura de un nuevo procedimiento de adjudicación hasta cubrir la totalidad de las ayudas convocadas, siempre y cuando las fechas de resolución permitan la incorporación del estudiantado seleccionado a las universidades socias y el desarrollo de su estancia en el plazo límite establecido por esta convocatoria".

Malaga, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
PDC: Enrique Nava Baro

Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales

Resolución 11 de febrero de 2025
(BOJA No. 57, 25/03/2025)

Tel: +34 952 131 111 | relacionesinternacionales@uma.es | Edificio Rosa Gálvez. Campus de Teatinos. Málaga



Código Seguro De Verificación	4B4D-3637-4F4FP7955-536F	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Nava Baro - Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales	Firmado	06/10/2025 08:28:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4B4D-3637-4F4FP7955-536F		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

